



TRD-610

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA DE CULTURA



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR
Contrato de compraventa No. 261 DE 2024

Tame, Octubre 28 de 2024

Señor
MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal de Tame
Tame

REFERENCIA: Informe Final

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO:	261 de 2024
CONTRATISTA	INGTECCOL S.A.S
NIT. No.	901.702.744-2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY
CÉDULA No.	1.018.492.324
DIRECCIÓN	CRR 15 # 15 - 97 Tame - Arauca
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	REALIZAR DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS LLANEROS PARA LA CASA DE LA CULTURA "MAKAGUAN" DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.
VALOR PRINCIPAL	VEINTI NUEVE MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$29.012.500)
PLAZO	UN (01) MES
FECHA DE SUSCRIPCION	11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACION INICIAL	12 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE RECIBO FINAL	11 OCTUBRE 2024
EJECUTADO A LA FECHA	100 % (Equivalencia físico - financiera)

1.1. SEGURIDAD SOCIAL

INGTECCOL S.A.S relaciona la siguiente seguridad social durante el periodo de ejecución de la siguiente manera y Dentro de los documentos soporte se anexa certificado de Contador Público:

Los pagos de seguridad social fueron realizados de la siguiente manera:
Seguridad social

Tame Cuna de la Libertad



TRD-610

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE CULTURA



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR
Contrato de compraventa No. 261 DE 2024

	MES COTIZADO	PLANILLA No.	FECHA DE PAGO	VALOR
INGTECCOL S.A.S	SEPTIEMBRE/2024	9474591892	03/10/2024	\$ 402.500
INGTECCOL S.A.S	OCTUBRE/2024	9476325377	28/10/2024	\$402.500

2. ASPECTOS LEGALES

2.1 ESTADO DE LAS PÓLIZAS

VIGENCIAS DE LA PÓLIZA

A) PÓLIZA DE LEGALIZACIÓN, expedida el doce (12) de septiembre de 2024 y aprobada por la Oficina Jurídica.

COMPañIA DE SEGUROS	PÓLIZA No	RIESGO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	51-46-101019210	Calidad de elementos	SI AMPARA 0 AÑOS	SIETE MESES Y CINCO DIAS	\$2.901.250,00
		Cumplimiento del contrato	13/09/2024	18/04/2025	\$2.901.250,00

B) Pólizas según acta de inicio expedida el 13 de septiembre de 2024.

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	13/09/2024	18/04/2025	\$2.901.250,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	7 meses y cinco días, inicia una vez finalizada la ejecución del contrato, con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.		\$2.901.250,00

3. ASPECTOS FINANCIEROS

3.1 DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES

Los recursos para atender el objeto de esta contratación corresponden al CDP 20240722009 del 12/07/2024, Rubro Presupuestal 2.3.2.01.01.004.01.04.01 Dotación a centros culturales en el Municipio de Tame - Arauca Fuente 1.2.4.3.03 SGP - Propósito general - propósito general libre inversión.

3.2 AVANCE FINANCIERO, MOVIMIENTOS Y RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

A continuación, se detalla un Balance Financiero del Contrato de compraventa.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Valor Contrato Principal	\$ 29.012.500	\$00		
Valor Anticipo		\$00		\$00
Acta de Recibo Final			\$29.012.500	
Valor neto a pagar presente		\$00		\$29.012.500

Tame Cuna de la Libertad



TRD-610

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA DE CULTURA



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR
Contrato de compraventa No. 261 DE 2024

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
SUMAS IGUALES	\$29.012.500	\$00	\$29.012.500	\$29.012.500

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1 CONDICIONES CONTRACTUALES

El contratista se compromete a ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio, de acuerdo a los siguientes ítems:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REALIZAR DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS LLANEROS PARA LA CASA DE LA CULTURA "MAKAGUAN" DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA				
1.1	CIRRAMPLA Caja armónica de totumo con pergamino. Vara de verada de caña brava, cabeza de cedro, cuerda de nylon, clavija automática, estuche de lona y acolchado. Medida de la cirrampla 60 cm o más.	UNIDAD	21	280.000	5.880.000
1.2	MARACA LLANERA Elaborada en esfera en acrílico irrompible de alta resistencia a golpes, espesor de 24 centímetros en contorno, semilla interna en capacho natural, palo cruzado en acrílico con figuras torneadas, con 2 anillos de caucho y una copita para enroscar, una tuerca en forma de tubo con rosca de 2 cm de largo por 1 cm de grueso para atuerca el palo de la maraca y estuche en lona impermeable.	UNIDAD	25	350.500	8.762.500
1.3	MANDOLINA LLANERA Estuche de lona Madera de cedro Chapillas en granadillas Pontezuela artesanal en granadillo	UNIDAD	12	1.197.500	14.370.000
TOTAL					29.012.500

Tame Cuna de la Libertad



TRD-610

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA DE CULTURA



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR
Contrato de compraventa No. 261 DE 2024

4.2 RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ACTA RECIBO FINAL

ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
	REALIZAR DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS LLANEROS PARA LA CASA DE LA CULTURA "MAKAGUAN" DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA	DOTACIÓN				
1						
1,1	CIRRAMPLA Caja armónica de totumo con pergamino. Vara de verada de caña brava, cabeza de cedro, cuerda de nylon, clavija automática, estuche de lona y acolchado. Medida de la cirrampla 60 cm o más.		UND	21	280.000,00	5.880.000,00
1,2	MARACA LLANERA: Elaborada en esfera en acrílico irrompible de alta resistencia a golpes, espesor de 24 cm en contorno, semilla interna en capacho natural, palo cruzado en acrílico con figuras torneadas, con 2 anillos de caucho y una copita para enroscar, una tuerca en forma de tubo con rosca de 2cm de largo x 1cm de grueso para atuercar el palo de la maraca y estuche en lona impermeable.		UND	25	350.500,00	8.762.500,00
1,3	MANDOLINA LLANERA: Estuche de lona. Madera de cedro. Chapillas en granadillas. Ponzezuela artesanal en granadillo.		UND	12	1.197.500,00	14.370.000,00
TOTAL DEL PROYECTO						29.012.500,00

REGISTRO FOTOGRAFICO

Tame Cuna de la Libertad



TRD-610

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA DE CULTURA



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR
Contrato de compraventa No. 261 DE 2024

1. FOTOGRAFICO



1.1 CIRRAMPLA (Caja armónica de totumo con pergamino.

Vara de verada de caña brava, cabeza de cedro, cuerda de nylon, clavija automática, estuche de lona y acolchado. Medida de la cirrampla 60 cm o más.)



1.2 MARACA LLANERA:

Elaborada en esfera en acrílico irrompible de alta resistencia a golpes, espesor de 24 cm en contorno, semilla interna en capacho natural, palo cruzado en acrílico con figuras torneadas, con 2 anillos de caucho y una copita para enroscar, una tuerca en forma de tubo con rosca de 2cm de largo x 1cm de grueso para atuercar el palo de la maraca y estuche en lona impermeable.

Tame Cuna de la Libertad



TRD-610

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA DE CULTURA



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR
Contrato de compraventa No. 261 DE 2024

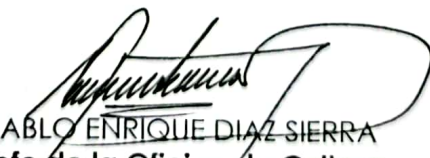


1.3 MANDOLINA LLANERA:

Estuche de lona.
Madera de cedro.
Chapillas en granadillas.
Ponteuzuela artesanal en granadillo.

5. CONCLUSIONES DEL PROYECTO

- Se ejecutaron todas las actividades contratadas, lo cual refiere un trabajo eficiente por parte del contratista.
- Los instrumentos suministrados cumplen con los estándares de calidad y desempeño, lo que garantiza su durabilidad y una herramienta práctica e indispensable en los procesos de enseñanza y pedagogía para lo que fueron adquiridos.
- La experiencia del contratista garantizó una ejecución satisfactoria del contrato.


PABLO ENRIQUE DIAZ SIERRA
Jefe de la Oficina de Cultura
Supervisor

Tame Cuna de la Libertad



TRD-610

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA DE CULTURA



CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL SUSCRITO SUPERVISOR(A) DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR(A) del contrato de prestación de servicios No. **261 de 2024**, que el(la) contratista **INGTECCOL S.A.S R/L JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY**, identificada con NIT. N° 901.702.744-2, realizó el pago conforme a los documentos soportes del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION, ARL, ICBF, CAJA DE COMPENSACION, SENA) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de compraventa con la Alcaldía del Municipio de Tame-Arauca, materia del presente pago.

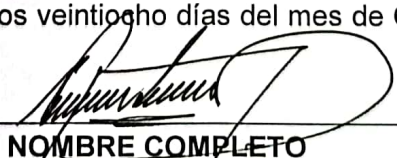
Cuyo objeto es: "REALIZAR DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS LLANEROS PARA LA CASA DE LA CULTURA "MAKAGUAN" DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA"

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla N° **9474591892** pagada el 10 de Octubre de 2024 y planilla N° 9476325377 pagada el 28 de Octubre de 2024 con pago a NUEVA EPS, FONDO DE PENSIONES PORVENIR, PROTECCIÓN, ARL SURA, CAJA DE COMPENSACION, COMFIAR. Correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2024 se adjunta en dos (02) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
SEPTIEMBRE	9474591892	10/10/2024	\$52.000	\$208.000	\$90.500	\$52.000	\$402.500
OCTUBRE	9476325377	28/10/2024	\$52.000	\$208.000	\$90.500	\$52.000	\$402.500
TOTAL							\$805.000

Esta certificación forma parte integral del **Acta de Liquidación** del contrato de compraventa No. **261** del año 2024, presentada a la Alcaldía de Tame – Arauca, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide en Tame – Arauca a los veintiocho días del mes de Octubre del año 2024, con destino a la carpeta contractual.


NOMBRE COMPLETO
CARGO
SUPERVISOR(A)

Tame Cuna de la Libertad



TRD-610

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE CULTURA



CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

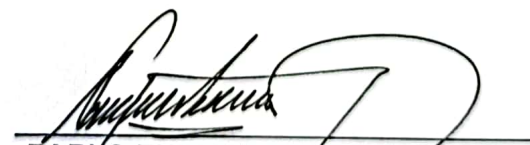
EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de Tame, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR(A) del contrato de compraventa No. **261 de 2024**, que el(la) contratista, **INGTECCOL S.A.S RL/JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY**, identificado con C.C. No. 1.018.492.324 de Tame - Arauca, en el periodo comprendido del **13 de Septiembre de 2024 al 12 de Octubre de 2024**, cumplió a satisfacción con las actividades del contrato cuyo objeto es: **"REALIZAR DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS LLANEROS PARA LA CASA DE LA CULTURA "MAKAGUAN" DEL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA"** y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

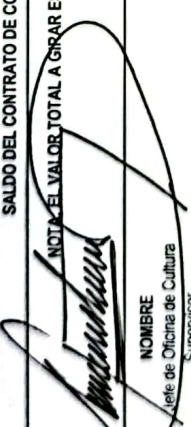
Esta certificación forma parte integral del **Acta final** del contrato de compraventa No. **261** del año 2024, presentada a la Alcaldía de Tame – Arauca, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide en Tame – Arauca a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año 2024, con destino a la carpeta contractual.


PABLO ENRIQUE DIAZ SIERRA
JEFE OFICINA DE CULTURA
SUPERVISOR

Tame Cuna de la Libertad

1.2	MARACA LLANERA: ELABORADA EN ESFERA EN ACRILICO IRROMPIBLE DE ALTA RESISTENCIA A GOLPES, ESPESOR DE 24 CM EN CONTORNO. SEMILLA INTERNA EN CAPACHO NATURAL, PALO CRUZADO EN ACRILICO CON FIGURAS TORNEADAS, CON 2 ANILLOS DE CAUCHO Y UNA COPIA PARA ENROSCAR, UNA TUERCA EN FORMA DE TUBO CON ROSCA DE 2 CM DE LARGO POR 1 CM DE GRUESO PARA ATUERCAR EL PALO DE LA MARACA Y ESTUCHE EN LONA IMPERMEABLE	UNIDAD	25	\$	350,500	\$	8,762,500	25	\$	8,762,500.00
1.3	MANDOLINA LLANERA: ESTUCHE DE LONA, MADERA DE CEDRO, CHAPILLAS EN GRANADILLAS, PONTEZUELA ARTESANAL EN GRANADILLO	UNIDAD	12	\$	1,197,500	\$	14,370,000	12	\$	14,370,000.00
VALOR CONTRATO DE COMPRAVENTA										
\$										
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO										
\$										
VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA DE RECIBIDO FINAL										
\$										
SALDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA										
\$										



 NOMBRE
 Jefe de Oficina de Cultura
 Supervisor



 EMPRESA INGTCCOL S.A.S
 R/L JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY
 Contralista



 MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
 ALCALDE MUNICIPAL



TRD-610

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME****OFICINA DE CULTURA****ACTA DE LIQUIDACIÓN**
Contrato de Compraventa No. 261 de 2024

LUGAR TAME – ARAUCA

ENTIDAD MUNICIPIO DE TAME
NIT No. 800.102.801 – 3
R/L MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES

CONTRATISTA INGTECCOL S.A.S
Nit. No. 901702744-2
R/L JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY

OBJETO DOTACIÓN A CENTROS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE
TAME – ARAUCA

SUPERVISOR PABLO ENRIQUE DIAZ SIERRA
Jefe Oficina de Cultura

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el señor PABLO ENRIQUE DIAZ SIERRA, en calidad Jefe de la Oficina de Cultura, Supervisor Municipal y el Señor JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY – R/L INGTECCOL S.A.S, en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente:

I. DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	Contrato de compraventa No.261 de 2024
CONTRATISTA	INGTECCOL S.A.S. Nit. No. 901702744-2 R/L JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY
OBJETO	DOTACIÓN A CENTROS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
VALOR	VEINTINUEVE MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$29.012.500)
FORMA DE PAGO	<p>El municipio de Tame, cancelara al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación de Informe de actividades y/o de ejecución del contrato

Tame Cuna de la Libertad



TRD-610

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA DE CULTURA



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Compraventa No. 261 de 2024

- Registro Fotográfico
- Planillas de enfoque diferencial (cuando aplique)
- Entradas y Salidas de Almacén (cuando aplique)
- Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda.
- Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda
- Acta de recibo final
- Informe del Supervisor
- Certificación del Supervisor del cumplimiento del objeto contratado
- Acta de liquidación del contrato
- Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la LEY 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.

El valor del contrato incluye todos los gastos directos o indirectos que debe sufragar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

Tame Cuna de la Libertad



TRD-610

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME****OFICINA DE CULTURA****ACTA DE LIQUIDACIÓN**
Contrato de Compraventa No. 261 de 2024

	ANTICIPO: No aplica
PLAZO	UN (01) MES
FECHA DE LEGALIZACIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE RECIBO FINAL	11 DE OCTUBRE DE 2024
SUPERVISOR	PABLO ENRIQUE DIAZ SIERRA/JEFE OFICINA DE CULTURA

II. ACTA DE INICIO

La ejecución de las actividades contractuales fue iniciada el día (13) de Septiembre de 2024, según Acta de Inicio suscrita entre el señor PABLO ENRIQUE DIAZ SIERRA, en calidad de Supervisor Municipal y el Señor JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY – R/L INGTECCOL S.A.S. en calidad de Contratista, por valor de VEINTINUEVE MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$29.012.500)

III. SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	CDP 20240722009	22/07/2024	2.3.2.01.01.004.01.04.01	\$ 29.021.858,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	RP20240912001	12/09/2024	2.3.2.01.01.004.01.04.01	\$ 29.012.500,00

IV. GARANTÍAS:

Garantías requeridas: Las garantías que amparan los posibles contractuales y extracontractuales deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.4, 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del decreto único reglamentario No. 1082 de 2015 por lo anterior, el futuro contratista deberá constituir garantía que contenga los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO

El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Por valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato, Artículo 2.2.1.2.3.1.12, decreto 1082 de 2015.

Tame Cuna de la Libertad



TRD-610

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA DE CULTURA



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Compraventa No. 261 de 2024

CALIDAD DE LOS BIENES

Por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor final del contrato, con vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de terminación de contrato, a satisfacción del municipio, en los términos y condiciones previstas. Artículo 2.2.1.2.3.1.15, decreto 1082 de 2015.

- A) PÓLIZA DE LEGALIZACIÓN, expedida el doce (12) de septiembre de 2024 y aprobadas por la Oficina Jurídica.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No	RIESGO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	51-46-101019210	Cumplimiento	13/09/2024	18/04/2025	\$2.901.250,00
		Calidad de los elementos	SI AMPARA 0 AÑOS	7 Meses y cinco días	\$2.901.250,00

V. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día once (11) de Octubre de 2024, según Acta de Recibo Final suscrita entre el Señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el señor PABLO ENRIQUE DIAZ SIERRA, en calidad de Supervisor Municipal y el Señor JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY – R/L INGTECCOL S.A.S. en calidad de Contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado	\$ 29.012.500
Valor Total a Pagar a favor del contratista menos amortización según Acta de Recibo Final	\$ 29.012.500

VI. ALCANCE DEL CONTRATO

El Contrato de compraventa No.261 de 2024, consistió en DOTACIÓN A CENTROS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA, la cual tiene los siguientes ítems.

ITEM	DESCRIPCION			V/UNITARIO	V/TOTAL
	DOTACIÓN A CENTROS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	UNIDAD	CANTIDAD		
1					
1,1	CIRRAMPLA Caja armónica de totumo con pergamino.	UND	21	280.000,00	5.880.000,00

Tame Cuna de la Libertad



TRD-610

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA DE CULTURA



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Compraventa No. 261 de 2024

	Vara de verada de caña brava, cabeza de cedro, cuerda de nylon, clavija automática, estuche de lona y acolchado. Medida de la cirrampla 60 cm o más.				
1,2	MARACA LLANERA: Elaborada en esfera en acrílico irrompible de alta resistencia a golpes, espesor de 24 cm en contorno, semilla interna en capacho natural, palo cruzado en acrílico con figuras torneadas, con 2 anillos de caucho y una copita para enroscar, una tuerca en forma de tubo con rosca de 2cm de largo x 1 cm de grueso para atuerkar el palo de la maraca y estuche en lona impermeable.	UND	25	350.500,00	8.762.500,00
1,3	MANDOLINA LLANERA: Estuche de lona. Madera de cedro. Chapillas en granadillas. Pontezuela artesanal en granadillo.	UND	12	1.197.500,00	14.370.000,00
TOTAL DEL PROYECTO					29.012.500,00

: CONSIDERACIONES

- ✓ Que el Proyecto DOTACIÓN A CENTROS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA , fue viabilizado y elegibilizado por la Oficina de Cultura como unidad ejecutora.

Tame Cuna de la Libertad



TRD-610

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA DE CULTURA



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Compraventa No. 261 de 2024

- ✓ Se generó el estudio previo llevado a cabo por la Oficina de Cultura del municipio de Tame, necesarios para celebrar el contrato cuyo objeto corresponde a DOTACIÓN A CENTROS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA
- ✓ Que el día seis (6) de Septiembre se ordena apertura del proceso de selección de mínima cuantía MC-TA-025-2024
- ✓ Que el día diez (10) de septiembre y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se acepta oferta según convocatoria MC-TA-025-2024 a la empresa INGTECCOL S.A.S NIT 901702744-2 R/L JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY
- ✓ Que el día doce (12) de septiembre de 2024, se suscribió el Contrato de compraventa No. 261 de 2024, entre el Municipio de Tame y INGTECCOL S.A.S NIT 901702744-2 R/L JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY, cuyo objeto es el DOTACIÓN A CENTROS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA , por un valor VEINTINUEVE MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 29.012.500) y un plazo de ejecución de UN (01) mes, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.
- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del Contrato de compraventa No. 261 de 2024, se designó como Supervisor Municipal el señor PABLO ENRIQUE DIAZ SIERRA Jefe de la Oficina de Cultura.
- ✓ Que el día trece (13) de septiembre de 2024 se suscribe el Acta de Inicio del Contrato de compraventa No. 261 de 2024, entre el señor PABLO ENRIQUE DIAZ SIERRA, en calidad de Jefe de la Oficina de Cultura, Supervisor Municipal y el Señor JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY – R/L INGTECCOL S.A.S, en calidad de Contratista, quedando allí consignada la Fecha de Terminación del Plazo del Contrato para el día doce (12) de octubre de 2024.
- ✓ Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el once (11) de octubre de 2024, según Acta de Recibo Final del Contrato de compraventa No. 261 de 2024 suscrita entre el Señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el señor PABLO ENRIQUE DIAZ SIERRA, en calidad de Jefe de la Oficina de Cultura, Supervisor Municipal y el Señor JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY – R/L INGTECCOL S.A.S, en calidad de Contratista, en la cual se plasman las actividades Finales y Recibidas a Satisfacción por la Supervisión Municipal y el Municipio de Tame por un valor de VEINTINUEVE MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 29.012.500)

VII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes,
- ✓ La oficina jurídica se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la Liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a

Tame Cuna de la Libertad



TRD-610

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA DE CULTURA



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Compraventa No. 261 de 2024

- las mismas mediante el manual de contratación interno.
- ✓ El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
 - Presentación de informe de actividades
 - Registro fotográfico
 - Planillas de enfoque diferencial (cuando aplique)
 - Entradas y salidas de almacén (cuando aplique)
 - Presentación de factura o cuenta de cobro cuando corresponda
 - Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el almacenista cuando corresponda
 - Acta de recibo final
 - Informe del supervisor
 - Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado
 - Acta de liquidación del contrato
 - Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales
 - ✓ Del Balance Económico del Contrato de compraventa No. 261 de 2024 se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a INGTECCOL S.A.S NIT 901702744-2 R/L JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY, la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$29.012.500,00), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación.
 - ✓ Una vez Cancelado el Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de compraventa No. 261 de 2024, suscrito entre el Municipio de Tame y INGTECCOL S.A.S NIT 901702744-2 R/L JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY.

SEGUNDO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame le Adeuda a INGTECCOL S.A.S NIT 901702744-2 R/L JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY, la Suma de VEINTINUEVE MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$29.012.500,00), Por concepto de Acta de Recibo Final, que serán Cancelados una vez hayan surtido los Trámites de Liquidación

TERCERO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial o Judicial en contra del Municipio de Tame, respecto de lo aquí pactado.

Tame Cuna de la Libertad



TRD-610

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA DE CULTURA



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Compraventa No. 261 de 2024

CUARTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024.

JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY
R/L INGTECCOL S.A.S
Contratista

MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame

PABLO ENRIQUE DIAZ SIERRA
Jefe de la Oficina de Cultura
Supervisor Municipal

Tame Cuna de la Libertad

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
83f888bd3460536f0d9c5adcbe17523d62c53b6c6932f66744a750999bbd91a0eca15245ee2fe32cca85ce8d73e61594
Número de Factura: FE-9
Fecha de Emisión: 01/11/2024
Fecha de Vencimiento: 01/11/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGTECCOL SAS
Nombre Comercial: INGTECCOL SAS
Nit del Emisor: 901702744
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290
País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 15 NRO 15 - 97
Teléfono / Móvil: 3208280255
Correo: INGTECCOL@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 800102801
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 8886129
Correo: alcaldia@tame-arauca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	CONTRATO DE COMRAVENTA No. 261 DE 2024	ACTA RECIBO FINAL - CONTRATO DE COMRAVENTA No. 261 DE 2024 - OBJETO: "REALIZAR DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS LLANEROS PARA LA CASA DE LA CULTURA "MAKAGUAN" DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA"	NIU	1,00	\$ 24.380.252,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.632.247,90	19,00			\$ 24.380.252,10

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	CONTRATO DE COMRAVENTA No. 261 DE 2024	OBJETO: "REALIZAR DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS LLANEROS PARA LA CASA DE LA CULTURA "MAKAGUAN" DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA"

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
01/11/2024 16:20:03
Documento validado por la DIAN:
01/11/2024 16:20:04
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	24.380.252,10
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	24.380.252,10
IVA	4.632.247,90
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	4.632.247,90
Total neto factura (=)	29.012.500,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 29.012.500,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764069530063

Rango desde: 5

Rango hasta: 500

Vigencia: 2025-04-24



Tame, 28 de octubre de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 261 DE 2024 cuyo Objeto contractual es REALIZAR DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS LLANEROS PARA LA CASA DE LA CULTURA "MAKAGUAN" DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

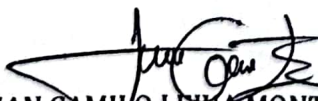
ASUNTO: Solicitud De Giro

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito hacer la solicitud del giro del pago del acta de Recibo Final del contrato en referencia a la siguiente cuenta:

CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA
N° 108900331605
TITULAR: INGTECCOL SAS
NIT. 901-702-744-2

Cordialmente


JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY
C.C. No. 1.048.492.324 de Bogotá D.C
R/L INGTECCOL SAS



DAVIVIENDA

242
Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TAME, ARAUCA, 05/04/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **INGTECCOL SAS** con NIT **901.702.744-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900331605

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



NOMBRE	INGTECCOL SAS		
REFERENCIA	901.702.744	CUENTA AHORROS 506400002685	
VALOR A PAGAR	\$ 23.500		
CONCEPTO	PAZ Y SALVO TODO CONCEPTO		
FECHA EXPEDICION =	28/10/2024		

51 29 OCT. 2024 PROCESADO

www.impuestos@tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

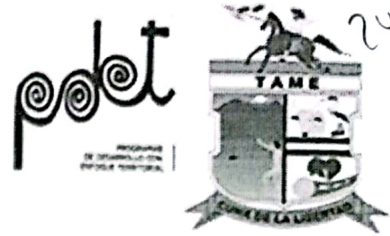


NOMBRE	INGTECCOL SAS		
Nº. CEDULA	901.702.744	CUENTA AHORROS 506400002685	
VALOR A PAGAR	\$ 23.500		
CONCEPTO	PAZ Y SALVO TODO CONCEPTO		
FECHA EXPEDICION =	28/10/2024		

51 29 OCT. 2024 PROCESADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
HACIENDA



TRD-310

Tame, octubre 29 de 2024

EL TECNICO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA – GRUPO
IMPUESTOS Y RECAUDOS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

CERTIFICA QUE

INGTECCOL SAS

R/L: JUAN CAMILO LEIVA MONTERREY

NIT. 901.702.744-2

Se encuentra PAZ Y SALVO por todo concepto.

Valido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado.


SECRETARIA DE HACIENDA
IMPUESTOS Y RECAUDOS
ALCALDIA
DE TAME
CRISTIAN LEONARDO CHAVES RINCON
TECNICO OPERATIVO

Elab.	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO	CL
Rev.	HENRY MEDINA/ TESORERO MUNICIPAL	

Calle 15 No. 14-20
hacienda@tame.gov.co

Tame Cuna de la Libertad